



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Córdoba, 05 de mayo de 2016

VISTO

La Res. HCD N° 26/2016 que acepta la renuncia de la Lic. Adriana FERREYRA (leg. 19248), al cargo de Profesor Adjunta con Dedicación Exclusiva de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que por aplicación del Convenio colectivo Docente (Res. 1222/14 HCS Art. 45), el agente tiene a su favor 4 (cuatro) días de Licencia Anual Ordinaria proporcional 2016 no usufrutuada, hasta la fecha de su retiro.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que se abonen a la Lic. FERREYRA, Adriana (leg. 19,248), 4 (cuatro) días corridos de licencia anual no gozada del año 2016 según Res. HCS 1222/2014; mas monto correspondiente a sueldo anual complementario proporcional 2016.

A.F. ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 250/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF